

REFLEXIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Jaime Rodríguez Lara

Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Física
Santafé de Bogotá D.C. Colombia

Resumen

Se presentan algunas reflexiones y comentarios con respecto a unas situaciones que he observado en la Universidad Nacional y que he tratado de analizar: configuración en la sede de Santafé de Bogotá de tres instituciones desconectadas entre sí, aumento de burocratización y papel de los Institutos Interfacultades en la Universidad. Enuncio unos principios fundamentales que deben caracterizar a una universidad.

Abstract

Some criticisms and analytical comments regarding specific facts at Universidad Nacional de Colombia are presented: three institutional entities at the University in Santafé de Bogotá with unrelated functions each other, an increased bureaucratic staff, the actual role of interfaculty institutes. Fundamental and basic characterization of the University are suggested and advocated.

1. Introducción

Cuando intentamos hacer una reflexión sobre la universidad y más específicamente sobre la Universidad Nacional de Colombia (UN), nos encontramos, en primer lugar, frente a una lista de temas de interés vital para la institución: la autonomía universitaria aún no precisada legal y operativamente; la función primordial de la Universidad: investigación, formación, extensión y servicios a la comunidad; la disponibilidad y el manejo de los recursos financieros; la relación universidad-sociedad-estado; la Universidad del siglo XXI o el papel de la Universidad en el siglo XXI (¿cómo se adaptará la Universidad al siglo XXI o cómo contribuirá a moldearlo?); la estructura interna de la Universidad, más adecuada a las exigencias del proceso evolutivo de la humanidad; etc. Constatamos, en segundo lugar, que sobre cada uno de esos temas surgen enfoques, conceptos y definiciones también muy variados dependiendo de la disciplina profesional del analista, de su preparación académica y de su experiencia personal, social, cultural y a veces política.

En este artículo no disertaré específicamente sobre alguno de estos temas; sólo quiero compartir con personas interesadas en la Universidad algunas experiencias y algunas reflexiones sobre situaciones que he observado y que me han planteado interrogantes bastante preocupantes.

2. La UN en Santafé de Bogotá: ¿tres instancias desconectadas?

Comienzo por señalar que en los últimos años, tal vez en la última década, ha venido creciendo y cerrándose alrededor de la Rectoría una estructura de gobierno central y de administración académico-burocrática, más interesada, a mi modo de ver, en “administrar” que en dirigir la Universidad y sus unidades académicas por los senderos que le señalan su misión y su naturaleza.

En varias oportunidades he comentado que actualmente la sede de Santafé de Bogotá de la UN se encuentra dividida en tres partes: el *campus universitario* con las Facultades e Institutos en donde se desarrolla la labor cotidiana de los profesores y de los estudiantes; el *edificio Uriel Gutiérrez* donde funciona el gobierno central y la administración académico-burocrática ya mencionada, y lo que he llamado *el barrio UN*, ubicado en las antiguas residencias Camilo Torres, donde se brinda albergue a una cantidad heterogénea de entes universitarios o para-universitarios lo cual se manifiesta en los más variados avisos que allí podemos leer (como en un barrio de Bogotá con unos dos años de existencia).

¿Cuál es la interacción real y funcional entre esas tres partes? La experiencia indica que no es la que debería existir. Esto se liga con las situaciones que se plantean a continuación:

3. Aumento de burocracia en la UN

La estructura de gobierno central y de administración académico-burocrática ha ido creciendo. Ilustraré mi afirmación con algunos ejemplos. Cuando la administración central estaba en el edificio que ocupa actualmente la Facultad de Enfermería, la División de Asuntos de Personal Administrativo (DAPA) contaba con apenas una docena de empleados mientras que ahora laboran unas treinta personas en esta división en el edificio Uriel Gutiérrez; las personas que ocupaban cargos directivos no tenían *sus asesores* y sólo se recurría ocasionalmente a la contratación de asesores externos a la UN en procesos de búsqueda de soluciones a problemas especiales y generales como la discusión de una convención colectiva de los trabajadores o la implantación de un nuevo sistema de manejo financiero; el número de asesores (algunos permanentes) contratados actualmente por el gobierno y la administración central de la UN es ahora bastante significativo. Aunque el área física ocupada por la

administración central es ahora más grande, ya no hay dónde ubicar una oficina más. En alguna ocasión dije que la administración pública se parece a los *gases ideales*: ocupan todo el espacio que se les brinde y además están ahí, pero no se les ve.

4. El papel de los institutos interfacultades en la UN, un tema por clarificar.

Se han adscrito a las Vicerreorías gran número de unidades y de programas académicos (PUIS, PRIAC, Institutos Interfacultades, Centro de Idiomas, Cátedra Manuel Ancizar, Cindec, Comité de Programas Curriculares, etc). Como estas unidades y programas pertenecen a la Sede de Santafé de Bogotá, se tienen Vicerreorías que prácticamente son de ésta última sede. Esto es un ejemplo de lo que llamo *administración académico-burocrática*, la cual, unida a la administración central, ha llegado a constituirse en *una nueva unidad universitaria* a la que en muchos aspectos se le presta atención prioritaria, quedando las Facultades relegadas a un segundo plano.

Ha surgido incluso tal interés por los institutos interfacultades, que se ha planteado la propuesta de crear un *Consejo de Directores* de dichos institutos, semejante al Consejo Académico. No estoy en contra de tales institutos. En efecto, cuando se expidió el Acuerdo 124/80, como Estatuto General derivado del decreto-ley 82/80, escribí: "Pensamos que este desarrollo (científico, técnico y cultural) llevará, en un futuro próximo, a la realización de programas multidisciplinarios que requieren el soporte de nuevos Institutos interfacultades, modalidad que en el proceso de la generación de Ciencia, Cultura y Tecnología podrá ser preponderante en la Universidad" [1].

Los institutos interfacultades se multiplicaron desde entonces, no tanto debido al incremento y a la presión de grupos interdisciplinarios pre-existentes, con sólida infraestructura académica, como por razones circunstanciales. En el Estatuto General vigente no se precisan requisitos ni estudios previos para la creación de esos institutos. Actualmente hay institutos con bastante desarrollo (ICTA, IEPRI, BIOTECNOLOGIA), existen otros más pequeños (IMANI, IDEA) y otros nacientes (Instituto de Estudios Caribeños).

Es urgente la constitución de una comisión de profesores con amplia trayectoria investigativa, con experiencia en dirección universitaria y no vinculados a los actuales institutos interfacultades, que se encargue de efectuar un análisis detallado y objetivo del papel de estos institutos como también de estudiar la ubicación más apropiada dentro de la estructura de la UN. El papel de los institutos debe estar acorde con las funciones fundamentales de la Universidad y teniendo en cuenta que un instituto, como unidad dedicada prioritariamente a la investigación científica, puede existir por fuera de la

Universidad (conocemos ejemplos!), adquirirá por consiguiente su carácter universitario en la medida en que se integre de alguna manera a la tarea de *formación* que se desarrolla en las Facultades.

5. Principios generales que identifican y caracterizan a una Universidad

Es posible que algunos aspectos de la actual organización administrativa Central de la UN estén de acuerdo con los modelos que suministran los programas de *business and administration*, y en estos aspectos puedo estar desactualizado. Hay sin embargo algunos principios universales en el tiempo y en el espacio que identifican y caracterizan *una universidad*. Señalaré algunos fundamentales, teniendo como base algunas ideas expresadas en el documento que elaboramos con el profesor Diógenes Campos [2].

- 1- La universidad la hacen sus profesores, cualquiera que sea la labor que les corresponda desarrollar: en el laboratorio, en el aula de clase o en un cargo directivo. "El estamento profesoral debe responder, entonces, a criterios de alta calidad académica, de tal manera que la excelencia de la Universidad sea el reflejo de la calidad de su profesorado".
- 2- La misión primordial de la Universidad es la "formación" de ciudadanos altamente calificados en la Ciencia, la Técnica, las Artes, la Cultura. En el caso de la UN yo diría aún más: es la formación de "líderes" para el país, dentro de un contexto internacional, con la más alta calidad académica.
Reconozco que la investigación ha sido y es una característica fundamental de las instituciones que son realmente *Universidades*, pero "esta actividad investigativa es relevante en la medida en que contribuye al objetivo formativo".
La extensión es una consecuencia de la potencialidad en el saber y de la facultad creadora del profesorado y del estudiantado de la universidad. Esta actividad no debe convertirse en "la función más importante para las universidades" como afirma la Profesora Luz Teresa de Mantilla [3].
- 3- La administración de la Universidad debe estar al servicio no solamente de la academia (programas institucionales, Facultades, cuerpos directivos) sino también de los *académicos*. Esta es su única razón de ser y es de anotar que "La eficiencia administrativa está asociada con esquemas sencillos, económicos y con mecanismos ágiles".
- 4- "La Universidad debe ser *dirigida* y no sólo administrada. Dirigida según políticas institucionales de desarrollo, concertadas con la comunidad académica".

6. Conclusiones

Concluyo con las dos consideraciones siguientes:

- Considero necesario que las Facultades recuperen su papel de pilares de la estructura interna de la Universidad. El Consejo Académico, constituido por los decanos, debe volver a ser realmente *la máxima autoridad en asuntos académicos* de la Universidad y dejar de ser un cuerpo colegiado que sólo *conceptúa* y asesora al Rector y al Consejo [4].
- "La autonomía universitaria implica, *internamente*, la independencia y prioridad de lo académico respecto de lo político, laboral y administrativo... . En virtud de su función definitoria, o sea académica, la universidad se destruye en su reducción a los juegos políticos internos y externos, y se destruye asimismo por su burocratización o al enfatizar los problemas laborales convirtiéndolos en el todo o en el eje de la Universidad... . Un universitario no puede estar ya al margen del gobierno de la propia universidad. Es necesaria la organización y la participación democrática que decida el destino de la comunidad universitaria." [5]. Acojo esta afirmación expresada hace 20 años por dos profesoras de filosofía de la UNAM porque guarda su vigencia: es lamentable que esos principios se olviden.

Bibliografía

- [1] Rodríguez J Sep. 1980 *Introducción a la Presentación del Estatuto General* Universidad Nacional de Colombia
- [2] Rodríguez J y Campos D nov. 1996 *Estatuto General: algunas ideas generales* Foro sobre la Universidad
- [3] L T de Mantilla dic. 1996 "Aproximación a la universidad del Siglo XXI" *Carta Universitaria* Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá
- [4] Ver organigrama de propuesta de Estatuto General de la UN distribuida por Rectoría. 1996.
- [5] J González y M Vera 1977 "Principios de Autonomía Universitaria" *Unión de Universidades de América Latina* Año XVII No. 69 México